



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000433-02

Desestimación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, instando a la Junta a que exija al nuevo Gobierno de la Nación, en cuanto se constituya, la retirada inmediata de las Leyes Orgánicas 4/2015 y 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y Pacto Antiterrorista Ley 2/2015. E instando al Gobierno de la Nación a abrir un debate consensuado para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000433, presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, instando a la Junta a que exija al nuevo Gobierno de la Nación, en cuanto se constituya, la retirada inmediata de las Leyes Orgánicas 4/2015 y 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y Pacto Antiterrorista Ley 2/2015. E instando al Gobierno de la Nación a abrir un debate consensuado para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio